



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2016

CUDAP: EXP-UNC0031230/2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Patricia Ortiz, docente del Dpto. de Fisicoquímica de esta Facultad, en referencia al retiro de la mercadería relacionado a la guía aérea TRANS CARGO nro. 7682, Certificado ROECyT nro. 21.814/16;

CONSIDERANDO:

Que la agilización del pago permitirá el ingreso del equipo al país y ser nacionalizado sin demoras, evitando de esta manera gastos superiores en concepto de depósito aduanero;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores en el marco del Proyecto PM-Q;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
06/06/2016	CaCEC	\$ 2045.15
07/06/2016	CaCEC	\$ 1106.80
07/06/2016	Valparaiso SA	\$ 299.94
02/06/2016	Servicio Taxi	\$ 81.88
02/06/2016	Servicio Taxi	\$ 42.32
07/06/2016	Servicio Taxi	\$ 54.06
07/06/2016	Servicio Taxi	\$ 57.24
TOTAL		\$3687,39

correspondiente a gastos mencionados ut-supra por la suma total de \$ 3687.39 (pesos: Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 39/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos asignados al proyecto Estratégico de Mejora de Química (PM-Q). Hasta tanto se encuentren acreditados, adelantar dicha suma con partidas disponibles en la Dependencia

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
Gcm/SB

1031



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
REGAN
Facultad de Ciencias Químicas